Boletín Informativo No. 3

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2025.

Reactivación de Operaciones Piloto del Esquema de Despacho Anticipado en la Aduana de Manzanillo.

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), reafirmando su compromiso con la eficiencia y la competitividad del comercio exterior, impulsa de manera constante procesos de modernización, automatización e innovación tecnológica, orientados a la mejora continua de sus servicios.

En ese contexto, se invita a los usuarios de comercio exterior a participar en la primera fase de las Operaciones Piloto de Despacho Anticipado, **a desarrollarse en la Aduana de Manzanillo por vía marítima**, de conformidad con lo dispuesto en la regla 3.1.35 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE).

Posteriormente se irá escalonando a las demás aduanas en cuanto se confirme su correcto funcionamiento, mismo que se dará a conocer por este medio.

El objetivo principal de esta iniciativa es optimizar el despacho aduanero de mercancías, reduciendo los tiempos de operación y agilizando las actividades de comercio exterior mediante procesos eficientes.

Esta medida permitirá reducir los tiempos y costos de estadía de las mercancías en los recintos fiscalizados (almacenes), mejorando la eficiencia en el flujo de comercio.

Se requiere declarar el complemento1del identificador **DA** de acuerdo con la siguiente tabla, en tanto se publique la modificación correspondiente al Apéndice 8 del Anexo 22 de las RGCE.

Aduana	Identificador	Complemento 1	Modalidad	Observaciones
Manzanillo	DA	04	Ferrocarril	San Pedrito
Manzanillo	DA	08	Ferrocarril	zona norte
Manzanillo	DA	01	Carretero	zona norte
Manzanillo	DA	03	Carretero	San Pedrito

Finalmente, esta Institución reafirma su compromiso con el **fortalecimiento** y la **facilitación** de los procedimientos aduaneros, a fin de garantizar trámites más ágiles, accesibles y transparentes.

La información señalada en este boletín será aplicable una vez que el mismo sea publicado de manera oficial.